



**PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE AGUA PURIFICADA.**

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 13:30 horas, del día 20 de octubre de 2021 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida 0001/2021-2 para la Contratación de servicio de agua purificada, consistente en 1 partida, derivada del oficio OF/CSG/039/2020 solicitado por la Coordinación de Servicios Generales; por parte del municipio de San Luis Potosí, Glafira Minerva Uribe Loreda, Coordinadora de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y Lic. Elías Valencia Acebo, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal y Lic. Elba Adriana Escalante Mata, Coordinadora de Servicios Generales.

Se da cuenta de los 5 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
34005	Envasadoras de Aguas en México, S. de R.L. de C.V.
23327	Fábrica de Hielo Polo, S.A. DE C.V.
37122	Jorge Antonio Galván Montelongo
6557	Purificadora Brisa S.A de C.V.
37111	Red Hialina S.A de C.V.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Interviene la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas para su apertura.





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0001/2021-2

Se recibieron propuestas de 3 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
6557	Purificadora Brisa S.A de C.V.
	Angela García Guerrero
37111	Red Hialina, S.A. de C.V.

### OBSERVACIONES:

Se deja asentado que la propuesta presentada por la proveedora Angela García Guerrero se desecha, debido a que no fue invitada a participar en este procedimiento, además de que no se encuentra en el padrón de proveedores; la proveedora mencionada está presentando documentos de la empresa Fabrica de Hielo el Polo, S.A. de C.V. y su propuesta se encuentra en hoja membretada de "Hialina Agua Purificada", documentos que no tienen relación entre sí.

Se desecha la propuesta del proveedor Red Hialina, S.A. de C.V., debido a que no cotiza conforme a lo solicitado, presenta una propuesta de un sistema de suministro de agua con equipamiento ofrecido a comodato.

En consecuencia de lo anterior y con base en el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se declara desierto este procedimiento de invitación restringida, ya que no se cuenta con un mínimo de dos propuestas económicas solventes.

Siendo las 14:03 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Glafira Minerva Uribe Loredo  
 Coordinadora de Licitaciones de la Dirección  
 de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Lic. Elba Adriana Escalante Mata  
 Coordinadora  
 de Servicios Generales







# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0001/2021-2

  
Lic. Elías Valencia Acebo  
Representante de la Contraloría  
Interna Municipal

  
Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea  
Directora de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios



